

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 10 DE JULIO DE 2014

Con fecha 10 de Julio de 2014 a las 9'00 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Revisión y aprobación definitiva, si procede, de los programas de las asignaturas para el curso académico 2014/2015.
3. Reclamación de examen de la asignatura Desarrollo de Habilidades Motrices.
4. Aprobación, si procede, de la convocatoria final de noviembre para el TFG.
5. Aprobación, si procede, del cronograma de fechas para el TFG 2014/15.
6. Revisión de calificaciones del TFG (convocatoria de junio).
7. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Representantes del Profesorado:

D. Guillermo Olcina Camacho
D. Jesús S. Damas Arroyo
Dña. Margarita Gozalo Delgado
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez
D. Rafael Timón Andrada
D. Fernando del Villar Álvarez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

No asiste

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Informe final Comisión sobre los programas asignaturas curso 2014/15.
2. Anexo 2. Documento revisión programas curso 2014/2015 (excell).
3. Anexo 3. Documentación para valoración de Reclamación de examen.
4. Anexo 4. Informe sobre reclamación de examen Desarrollo de Habilidades Motrices.
5. Anexo 5. Cronograma de fechas para el TFG 2014/15.
6. Anexo 6. Asignación Matrícula de Honor convocatoria Junio 2013/2014.

1. Aprobación de actas anteriores

Toda la documentación precisa para este punto del orden del día es entregado vía mail con antelación suficiente para su revisión.

Resulta aprobada por unanimidad.

2. Revisión y aprobación definitiva, si procede, de los programas de las asignaturas para el curso académico 2014/2015

Tras reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado con fecha 18 de junio, en la que fueron revisados los programas de las asignaturas del título, se plantea una nueva fecha (9 de julio) para la entrega de las modificaciones a presentar por los profesores responsables de las diferentes materias. Tras nueva revisión de los mismos, basada fundamentalmente en la contrastación de los contenidos de los programas con el documento verificado del título, se emite el siguiente informe (anexo 1):

- **Programas no recibidos, con la consecuente imposibilidad de revisión de los mismos:**
 - o Iniciación a las Actividades en el Medio Acuático.- La profesora responsable, Dña. Yolanda Escalante se encuentra de baja a fecha 10 de julio. A fecha de la primera petición, 18 de junio, la profesora se encuentra de alta médica, no habiendo recibido esta comisión ningún documento al respecto de la materia, con lo que se acuerda aportar informe negativo.
 - o Iniciación al balonmano.- A fecha de 10 de julio, con el proceso de repartición del POD 2014/15 aún abierto, no existen profesores responsables de la materia, con lo que no ha podido revisarse.
- **Programas sin las modificaciones requeridas por la Comisión:**
 - o Derecho Deportivo.

- Fisiología Humana.
- Fisiología del Ejercicio.
- Fisiopatología aplicada a la AFD.
- AF para adultos, mayores y poblaciones especiales.
- Ingeniería web aplicada a la información deportiva.

El resto de programas del título reciben el **visto bueno** por parte de la Comisión.

Una vez finalizado el proceso de revisión de los programas de las asignaturas del Grado para el curso 2014/15, las consideraciones detalladas por parte de la Comisión quedan archivadas en Decanato en formato electrónico (anexo 2).

3. Reclamación de examen de la asignatura Desarrollo de Habilidades Motrices

Tras la revisión de toda la documentación solicitada a la profesora de la asignatura de Desarrollo de Habilidades Motrices para atender a la reclamación de examen del alumno D. Daniel Macías Sedas (ver anexo 3), la Comisión acuerda mantener la calificación de SUSPENSO, asignando una calificación final de 3'25 sobre 10, variando en 0'65 puntos la calificación otorgada por la profesora Dña. M^a Luisa Rivadeneira (2'6 puntos sobre 10).

Todas las consideraciones valoradas por la Comisión pueden revisarse en el Informe sobre Reclamación de Examen (anexo 4) emitido por la misma, adjunto a este acta.

4. Aprobación, si procede, de la convocatoria final de noviembre para el TFG

La Universidad de Extremadura ha aprobado en Consejo de Gobierno el calendario académico oficial para el curso 2014/2015, figurando la convocatoria final de Noviembre, comprendida entre los días 3 al 12 de noviembre, ambos incluidos.

Atendiendo a esta convocatoria, la Comisión estima plantear, para la solicitud y defensa de los Trabajos de Fin de Grado, los siguientes plazos:

- *Solicitudes de los alumnos para la defensa:* del **3 al 5 de Noviembre de 2014**, ambos incluidos.
- *Período de Defensa:* del **10 al 12 de Noviembre de 2014**, ambos incluidos.

Esta propuesta se elevará a la Junta de Facultad, de 16 de julio de 2014, para su aprobación definitiva.

5. Aprobación, si procede, del cronograma de fechas para el TFG 2014/15

La documentación precisa para este punto del orden del día fue entregada por correo electrónico. Tras debate de la propuesta del cronograma de fechas para la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”, para el curso 2014/2015, resulta aprobada por unanimidad, ubicando la convocatoria de julio durante los primeros días del mes de septiembre. Este hecho se plantea ante el ajustado calendario previsto para la convocatoria de julio para el curso 2014/2015, que obligaría a desarrollar la defensa de los trabajos en los últimos días del mes de julio, con lo que cualquier tipo de reclamación o circunstancia anómala, dificultaría el normal funcionamiento de los procedimientos del centro. De la misma manera, para el curso académico 2013/14 se está llevando a cabo la convocatoria de julio a finales del mismo mes, aspecto que no favorece en exceso al alumnado, ya que para los estudios de postgrado, en lo referente a la Fase Extraordinaria de Matrícula, la previsión de fechas a finales de julio y a principios de septiembre es indiferente.

El cronograma de fechas para el Trabajo de Fin de Grado para el curso 2014/2015 aprobado, se adjunta a este acta (anexo 5), y será remitido a la Junta de Centro para su aprobación, si procede, en su convocatoria de 16 de julio de 2014.

6. Revisión de calificaciones del TFG (convocatoria de junio)

Tras la convocatoria de junio, la Comisión revisa las calificaciones de los alumnos que defendieron sus trabajos de Fin de Grado, al haber sido identificados algunos errores. Estos errores han sido producidos a la hora de realizar la equivalencia de los puntos obtenidos según guía de calificación del Centro, aprobada por la Comisión de 24 de junio de 2013, y la calificación definitiva a asignar en el acta individualizada del alumno, gestionada por la Secretaría del Centro.

En línea con esto, tres alumnos fueron propuestos por sus tribunales para la obtención de Matrícula de Honor, no pudiendo otorgar tal calificación al no obtener los puntos mínimos para ello en sus evaluaciones. Otros tres alumnos sí cumplían los requisitos mínimos solicitados para ello, con lo que fue propuesto el alumno con mejor expediente académico, haciéndose pública tal asignación (anexo 6), especificándose el expediente académico de cada uno de los aspirantes, por si fuera preciso reclamación al respecto, tal y como marca la normativa específica.

7. Ruegos y preguntas

El Secretario de la Comisión, el profesor Alberto Moreno Domínguez, informa de los errores detectados en la composición de los Tribunales para las defensas de los Trabajos de Fin de Grado de la convocatoria de Junio del curso 2013/14. Según normativa de la Universidad, es condición, en la composición de los Tribunales evaluadores, el rango y la antigüedad del profesorado implicado, indistintamente de los criterios que consideren las Comisiones, en este caso.

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado estimó adecuado, para darle una mayor objetividad a las evaluaciones de los TFG, que el Presidente, sin atender a rango ni antigüedad, fuera propuesto por la Comisión en función de su especificidad con la temática a evaluar. Tras las consultas pertinentes realizadas por la Comisión y por el Centro, este criterio debe respetar el rango y la antigüedad, con lo que se decide que, en el mismo momento de la prueba, se actualicen las funciones de Presidente, Vocal y Secretario, atendiendo a esta condición.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 12'00 h.



D. Guillermo Olcina Camacho
Presidente



D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario